



## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE APOYOS FINANCIEROS

### ACTUACIONES DE REINDUSTRIALIZACIÓN

#### CONVOCATORIA CAMPO DE GIBRALTAR 2015

De conformidad con la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. (BOE N° 96 de 21 de abril de 2014) y de la Orden IET/273/2015, de 13 de febrero, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en el año 2015(BOE n° 44, de 20 de febrero de 2015), a la vista de la Propuesta de Resolución de Concesión de Apoyos financieros del órgano instructor y una vez recogidas las alegaciones, aceptaciones, desistimientos y decaimientos, se **RESUELVE** conceder los préstamos para los proyectos que se adjuntan como Anexo I, con las cuantías que se indican, conforme a las citadas Orden de bases reguladora, Orden de convocatoria y a la delegación de competencias establecida en la Orden IET/556/2012, de 15 de marzo, de delegación de competencias, y con cargo a las siguientes partidas del ejercicio presupuestario de 2015:

#### PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:

20.16.422M.831.25	190.000,00€
TOTAL.....	190.000,00€

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 21.6 de la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, esta Resolución se notificará a los interesados a través del Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados



por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 14 OCT 2015

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE INDUSTRIA Y DE  
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**  
(P.D. Orden IET/556/2012, de 15 de marzo)

**Fdo.: Víctor Audera López**



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGIA  
Y TURISMO

SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

### ANEXO I - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS - CONVOCATORIA CAMPO GIBRALTAR 2015

20.16.422M.831.25

EXPEDIENTE	CIF	RAZON_SOCIAL	TITULO	PRÉSTAMO CONCEDIDO	PUNTAJACIÓN
RCI-050000-2015- 0001	B98455348	TAKINGS GROUP 21, S.L.	AMPLIACION DE LA FABRICA , DOTANDOLA DE MAYOR CAPACIDAD PRODUCTIVA, NUEVA LINEA DE TRATAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y MAYOR CAPACIDAD DE ALMACENAJE.	190,000,00	7,30
				<b>190,000,00</b>	